Núm. 27.—Viérnes. CUARTA EPOCA.) 31 de enero de 1851.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.=*Ss. Cecilio é Ignacio obispos y mrs.*

EL SOL..... Sale...... á las 6 y 59 minutos. Pónese.. á las 5 y 1 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 17 de enero de 1851.

Presidencia del Sr. Mayans.

Abierta á las dos menos cinco minutos, y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se da cuenta de la siguiente proposicion.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el señor don Luis Mayans, que tan dignamente le preside, merece toda su confianza.»

Despues de apoyarla como uno de sus autores el conde de San Luis y leida nuevamente la proposicion fué tomada en consideracion por unanimidad. Preguntando si pasaria á las secciones se acordó que no.

Usa de la palabra el señor Madoz, declarando que los individuos de la oposicion progresista son los primeros en reconocer las virtudes y recomendables prendas que adornan al señor Presidente del Congreso y tributarle su respeto votando con mucho gusto la proposicion.

Se aprueba la proposicion por unanimidad.

Se empieza la discusion sobre el proyecto de ley para el arreglo del tribunal mayor de cuentas, usando de la palabra en contra de este proyecto los señores Sanchez Silva y Madoz y en pro de él como individuo de la comision el señor Garcia Hidalgo.

Algunas palabras de este señor diputado ofensivas en cierto modo al señor Mendizabal, dieron lugar á una contundente y bien merecida réplica del señor Madoz en la cual el diputado de la minoria progresista hizo ver hasta donde llegaron siempre los talentos rentísticos del señor Mendizabal.

Siguiendo en la discusion del arreglo del tribunal mayor de cuentas, y suspendiendo para el dia siguiente su discusion se levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

Sesion del dia 18.

Abrese á las dos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El señor Mayans profundamente conmovido da las gracias al Congreso por el testimonio de benevolencia que recibió en la sesion anterior de los señores diputados, y en particular del conde de San Luis y el señor Madoz.

Siguiendo en la discusion del proyecto del tribunal mayor de cuentas usò de la palabra en contra el señor Pasaron à quien contestaron los señores Ariza y García Hidalgo, suspendiendo esta discusion y anunciándose para el dia siguiente la eleccion del vice-presidente del Congreso y levantóse la sesion á las cinco.

Sesion del dia 21.

Abrese á la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

La comision de presupuestos da cuenta de haber nombrado por su presidente al señor Villaverde.

Jura y toma asiento el señor Guzman.

Entrando en la órden del dia, principia la eleccion de vice-presidente resultando elegido el señor Lopez Vazquez por 191 votos. Algunos otros diputados obtienen tambien votos.

Jura y toma asiento el señor Ahumada.

Continuando en la discusion del proyecto sobre arreglo del tribunal mayor de cuentas, hace uso de la palabra el señor Ariza (como de la comision) rebatiendo algunas ideas emitidas por el señor Pasaron y el señor Madoz, sabre si deben ó no venir á las cortes para su discusion los presupuestos de Ultramar.

Despues de algunos debates entre los señores Madoz, Ariza y Pasaron, da algunas esplicaciones sobre dichos debates el señor ministro de Gracia y Justicia; y á su conclusion anuncia el señor Presidente que no habiendo mas diputados que tuviesen pedida la palabra sobre la totalidad se pasa á la discusion por artículos, dándose antes lectura á la siguiente enmienda.

Pedimos al congreso que el párrafo 7.° del artículo 17 del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley orgánica del tribunal mayor de cuentas se haga la adicion siguiente:

Se presentarian á las Córtes dos clases de cuentas, una provisional, otra definitiva: la provisional, en 1.° de abril, la definitiva: en 1.° de diciembre, correspondientes una y otra al año anterior. Estas cuentas comprenderán las 47 provincias de la Península, la de las Baleares y la de Canarias.

Las cuentas de nuestras posesiones de Ultramar se presentarán, las relativas á la isla de Cuba y Puerto-Rico, tres meses despues del plazo fijado por las de España, y las de Filipinas 6 meses mas tarde.

Palacio del Congreso 21 de enero de 1851.=P. Madoz. J. P. Muchada.=Vicente M. Molino.=Leandro Pita y Labras.=Miguel Chacon.=Pasaron y Lastra.=Sanchez Silva.

Pasa á la comision.

Leido en seguida el artículo 1.° del proyecto y abierta la discusion dice en contra

El Sr. POSADA HERRERA: Señores por el dictamen que se discute se dan al tribunal mayor de cuentas otras atribuciones mas elevadas y muy distintas de las que tenia por la antigua ley. A pesar de esto veo que la definicion que en este artículo se da del tribunal de cuentas es idéntica á la que daba la ley anterior; y esto no se concibe, pues siendo distintas las atribuciones, distinta debia ser tambien la definicion. Creo, pues, que el artículo es algo ambiguo en este y otros puntos algo oscuro, por lo cual deseo que la comision lo varie.

El Sr. AURIOLES (de la comision).=El señor Posada ha impugnado la redaccion del artículo, y no nos ha señalado la que deberia darse, cosa muy estraña por cierto. Tampoco nos ha demostrado que sean diversas las atribuciones que esta ley dá al tribunal mayor de cuentas dé las que tenia por la ley antigua. Ademas de esto, no nos ha demostrado tampoco, que caso que asi sea, cual definicion es la mala, si la de la ley actual ò la de la antigua. Por lo demás si la redaccion del artículo tiene algun defecto, la comision de correccion de estilo podrá arreglarlo del mejor modo posible.

El Sr. PRESIDENTE.=Se suspende esta discusion.

Se lee y queda sobre la mesa un dictámen de la comision de casos de reeleccion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instruccion pública.=Negociado 4.º=Circular.

La Reina (Q. D. G.), á fin de que se pueda llevar á efectò el real decreto de 20 de setiembre próximo pasado sobre escuelas de náutica, y teniendo en cuenta los inconvenientes que ofrece la division de las mismas en completas y especiales por la dificultad de que se planteen las de esta última clase en las capitales donde no existe instituto de segunda enseñanza; persuadida ademas de la conveniencia de que continúen, bajo ciertas condiciones, algunas de las antiguas escuelas de náutica establecidas con autorizacion legítima en varios puntos del litoral del reino no comprendidos en aquella soberana resolucion, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Las escuelas públicas de náutica establecidas por el real decreto de 20 de setiembre último serán todas completas, durando la enseñanza tres años en cada una.

2.ª Para dar esta enseñanza debidamente, los institutos donde dicho decreto la establece habrán de tener dos catedráticos de matemáticas.

3.ª Las escuelas situadas en puntos donde no hay instituto tendrán tres profesores, uno de matemáticas, otro de geografia y elementos de física, y otro especial de náutica y dibujo. Estos gastos se satisfarán de la manera que previene el artículo 10 del decreto.

4.ª En los institutos se dará la enseñanza del modo siguiente:

Primer año. Aritmética y álgebra, geografia y dibujo lineal. La aritmética y álgebra se estudiará, juntamente con los alumnos del instituto, en la cátedra de primer año de matemáticas elementales, que será comun á ambas carreras. Respecto de la geografia sucederá lo mismo, asistiendo los alumnos náuticos á las tres lecciones semanales de esta asignatura que se esplican en el segundo año de la segunda enseñanza.

Segundo año. Segundo curso de matemáticas, especial para los alumnos náuticos: comprenderá la geometria en la parte mas esencial para esta carrera; las dos trigonometrias y algo de curvas, con ejercicios sobre el cálculo de logaritmos y manejo de las tablas. Estas lecciones se darán por el segundo catedrático de matemáticas, el cual esplicará ademas á los mismos alumnos, en tres lecciones semanales, el complemento de la geografia política, particularmente la de España, y la astronomia ó cosmografia. En este año se enseñará ademas el dibujo geográfico por el profesor especial de náutica.

Tercer año. Física, asistiendo los alumnos á la cátedra del instituto; curso especial de náutica, pilotaje y maniobra; dibujo hidrográfico.

5.ª En las demas escuelas se seguirá el mismo órden de estudios; el catedrático de matemáticas esplicará los dos cursos de esta ciencia; el de geografia y física dará las tres lecciones de geografia correspondientes al primer año, las tres de la misma ciencia del segundo, y en el tercero enseñará en tres lecciones semanales los conocimientos mas necesarios de la física, particularmente en la parte meteorológica.

6.ª Existiendo en algunos otros puntos, ademas de los señalados en el real decreto referido, antiguas escuelas de náutica cuya continuacion pueda ser conveniente, se conservarán las que se crean necesarias, á cuyo efecto los ayuntamientos de los pueblos donde se hallan colocadas lo solicitarán, esponiendo las razones que exijan la conservacion, y manifestando la manera de sostenerlas. Estas solicitudes se remitirán al ministerio de Instruccion pública por conducto del gobernador de la provincia, el cual las acompañará con su informe.

7.ª Las escuelas de esta clase arreglarán sus estudios á lo prevenido para las demas; pero se considerarán como privadas, y sus alumnos no obtendrán el título de aspirante, de que hablan los artículos 14 y 15 del real decreto. sino mediante un exámen final de carrera que habrán de sufrir en alguna de las escuelas públicas.

8.ª Las escuelas privadas de náutica estarán incorporadas al instituto de la respectiva provincia, y en su defecto al mas inmediato, remitiéndole anualmente las listas de los matriculados y de los aprobados en los exámenes de fin de curso, para lo cual se observarán las formalidades del reglamento general de estudios.

9.ª No habrá mas escuelas privadas de náutica que las que se conserven de las existentes

en la actualidad.

10. Para ingresar en las escuelas de náutica, de cualquier clase que sean, se necesitará tener los requisitos que señala el artículo 3º del precitado real decreto.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de enero de 1851.=Calderon Collantes.=Señor gobernador de la provincia de...

Noticias estrangeras.

ITALIA.

El correo de esta parte no contiene noticia alguna de importancia.

Segun un periódico de Roma, el presidente de la República francesa ha dirigido al Papa una carta, que, aunque respetuosa, deja entrever cierta irritacion contra la conducta del gobierno pontifical. En Pórtici, el sacro-colegio hace poco caso de las cartas de Mr. Luis Napoleon, en tanto que en Roma se encuentra á merced del ejército frances.

En el Vaticano se ha celebrado un consejo secreto, al cual han asistido algunos embajadores, los príncipes de Torlonia y Odescalchi y un solo ministro el cardenal Antonelli. Se ignora cuá haya sido su resultado.

ALEMANIA.

Escriben de Stuttgartg con fecha 5 del actual que el comité de la Asamblea de los estados ha publicado la propuesta siguiente:

«El comité de la asamblea de los Estados, despues de haber sometido á un exámen constitucional, los decretos reales del 25 y 29 de diciembre, declara: 1º, que vé en el decreto de 25 de diciembre sobre la prensa, un atentado al derecho de legislacion de la representacion del pueblo, y una violacion de la libertad de la prensa garantida por las leyes fundamentales; y 2º, que considera el decreto del 29 de diciembre sobre la percepcion de diferentes contribuciones indirectas, como una violacion del párrafo 109 de la Constitucion, segun el cual no puede cobrarse ninguna contribucion, bien sea directa ó indirecta, ya sea en tiempo de paz ya sea en tiempo de guerra, sin la debida autorizacion de los Estados. El comité se vé precisado á tomar esta determinacion á la faz del pueblo y del gobierno.»

La propuesta está firmada por el presidente de la Asamblea y los principales miembros de ella.

MUNICH 3 de enero.

«El rey Othon saldrá para Athenas á fines de mes, á menos que algun acontecimiento imprevisto se lo impida. El rey Othon tiene que pagar 80,000 florines á título de impuesto, ó censo que sobre él pesa, como príncipe de la casa de Baviera.»

El Cassel van cesando los apremios y las medidas de ejecucion. En la actualidad se persiguen como reos de alta traicion y de lesa magestad á los redactores Du Frelau, los cuales se ausentaron á la aproximacion de las tropas de ejecucion.

Se cree que el consejo municipal hará la declaracion que se le exige, en cuyo caso habrá terminado la mision del conde Leiningen, y los dos comisarios podrán preparar de comun acuerdo la solucion de los asuntos pendientes.

(Nacion.)

=Las noticias de Alemania no ofrecen grande interes. Habíase anunciado que las tropas austriacas no entrarian en el Holstein, vista la condescendencia de los ducados. Esta noticia era inexacta; las tropas austriacas entrarán tan prontamente como sea posible en los ducados, no como tropas de ejecucion, sino como tropas de la confederacion germánica. La dislocacion del ejército de Schleswig-Holstein ha ya empezado. Habiendo corrido la voz de que el gobierno brasileño se proponia reclutar para su ejército, muchos licenciados se han presentado en el consulado de Brasil, donde se les ha dicho que nada seria decidido hasta el regreso de Berlin del consejero de Estado Bávaro.

=El 3 de enero se inauguró la correspondencia telegráfica de Viena á Verona, Goritz y Venecia.

=Habian corrido rumores, dicen de Berlin, pero no se confirman, de que el gobierno austriaco tenia intencion de establecer un cuerpo de ejército de 50,000 hombres en el norte de Alemania.

=El príncipe de Schwartzenberg ha llegado el 13 á Viena, procedente de Dresde, y se ha presentado en seguida al emperador. Varias ciudades austriacas preparan mensages para felicitar al presidente del Consejo de la parte que ha tomado en los acontecimientos recientes de la política alemana. (D. de B.)

ESPAÑA.

MADRID 17 de enero.

Personas muy autorizadas que han llegado recientemente del estrangero, aseguran que el partido legitimista está fuertemente organizado en Francia y lleno de esperanzas de un inmediato triunfo. Tambien dicen que hay mas de un lazo entre este partido y los sostenedores de la causa carlista en España, y que no seria estraño que en la primavera próxima volviesemos á sentir algunos chispazos de guerra civil en Cataluña y otros puntos de la península.

Sin dar gran asentimiento á estas noticias, bueno será vivir precavidos, por lo mismo que nada nos duelen tanto como las consecuencias que traen consigo las luchas civiles, la reaccion, la revolucion y la dictadura.

Idem 18.

Dícese que un ex-ministro de los que han caido de la dorada poltrona hace pocos dias trata de publicar las *Memorias del gabinete Narvaez*, obra que no dejará de ser curiosa si está escrita con el tino, y la fuerza de lógica que en todos sus actos y discursos ha demostrado el autor presunto. Sin que nos sea dable dudar de la veracidad del personaje que va á escribir las memorias, no podremos menos de leerlas con alguna prevencion, porque no le creemos autoridad competente para juzgar los actos de un ministerio del que él ha formado parte.

¿Qué dirá el susodicho autor, á propósito del Teatro Real, que no esté en contradiccion con lo que el anterior gobierno dijo en las Córtes, ó con la verdad de los hechos? ¿Cómo esplicará los nombramientos de los señores Arrazola y Calderon Collantes, sin que se descubra un *no sé que* que es un misterio porque no se puede decir. ¿Qué dirá del *testamento ministerial* que no sirva para ensanchar la base de despilfarro, sobre qué se fundaba el gabinete Narvaez-Sartorius? ¿De qué modo esplicará la *crisis* que dió con su dominacion al traste, sin que ponga de manifiesto algunas *influencias* que sabrán contestarle con la espada de la razon, descubriendo ciertos manejos del ministerio caido, que nosotros ignoramos porque estamos muy lejos de las altas regiones donde tales asuntos se elaboran? ¿Qué dirá en fin, de las elecciones, de las arbitrariedades de su mando, de su impopularidad, del estado en que se ha dejado la Hacienda de España próxima á perder completamente su crédito, de la opresion de la imprenta vejada sin descanso y sin concederla siquiera el derecho de quejarse, y de la precipitada marcha del presidente del Consejo?

Nosotros no sabemos cómo disculpará los actos del citado ministerio el miembro de el que ha tomado á su cargo esta tarea; pero desde luego podemos asegurar, que si estas memorias se escriben con conciencia, es imposible que sus páginas no estén negras, muy negras y sobre todo mas confusas que el caos mismo.

Como prueba del aturdimiento, que en las turroniles horas de la agonía ministerial, se apoderó del hermano don Lorenzo, se cita por personas competentes, el caso de haber nombrado al señor don Manuel Paez y Jaramillo para una silla canonical del coro de Valladolid, silla que habia sido concedida un mes antes por el mismo señor don Lorenzo, al señor don Manuel de Lafuente, hermano del conocido escritor fray Gerundio. El señor Arrazola al nombrar dos sujetos diferentes para una misma silla, pretendia sin duda que el uno se acomodara en el asiento, y el otro en el respaldo. ¡Válganos Dios, qué cosas!

Tambien se dice, y esto no prueba en manera alguna aturdimiento, que dicho señor ex-ministro se acordó en el momento de dar las boqueadas, de su hermano político don Manuel Guerrero y le nombró magistrado de la audiencia de Madrid. ¡Qué cosas, señor, qué cosas!!!

Idem 20.

El señor marques de Cuellar, primogénito de la casa de Alcañices, ha sido nombrado diputado á Córtes por el distrito de su título en la provincia de Segovia. La eleccion ha sido muy disputada, habiendo obtenido el señor marques 143 votos y su competidor el señor Rojas 129.

Idem 21.

Ahora que el señor Bravo Murillo ha vuelto á ocupar la cartera de Hacienda, no será malo recordarle los patrióticos motivos que le indujeron á la creacion de la comision calificadora de empleados cesantes de Hacienda, ya que así él, por olvido sin duda, como su sucesor y sucedido el señor Seijas, no han dado grandes ni pequeñas señales que digamos de cumplir con el objeto del decreto de 3 de junio; por el cual fué creada dicha comision, puesto que ni uno solo que sepamos de los individuos por ella calificados ha merecido la alta honra de ser atendido por SS. EE., á pensar de las cualidades que les adornan, y el derecho que para ello les asiste, despues de habérseles hecho pasar por un exámen minucioso y detenido de su capacidad, conducta y otras circunstancias no menos humillantes.

Segun nos dicen de Granada en carta del 16, parece que han estallado en la ciudad de Guadix algunos alborotos del mismo carácter y tendencias que los ocurridos últimamente en Reus. En efecto, á las pocas horas de haberse tenido noticia de tan lamentable suceso, y de 7 á 8 de la mañana del dia de la fecha, habia salido con direccion á aquel punto el jóven secretario del gobierno político, don Ignacio José Escobar, escoltado por alguna fuerza de infanteria y caballeria. De la actividad, celo é inteligencia de este funcionario, que tan dignamente ha desempeñado su cargo en todos tiempos, y especialmente en la actualidad, que por traslacion del señor Sotomayor, se halla vacante el gobierno de aquella provincia, esperamos que sabrá restablecer pronto el órden en Guadix, empleando al efecto las medidas oportunas. (Observador.)

Idem 22.

Contra lo que nos prometíamos y teníamos derecho á esperar, dice La Nacion, El Heraldo continua guardando el mas profundo silencio sobre las preguntas que hemos dirigido á la administracion pasada acerca del Teatro Real de Oriente. Esta conducta, que nada tiene de plausible ni de conveniente, contribuye á dar pábulo á numerosos rumores, á que nosotros estamos muy lejos de dar asenso, porque jamás nos ha gustado fundar cargos sin tener razones en que apoyarlos. Dícese, en primer lugar, que las palabras pronunciadas en el Congreso por el conde de San Luis, cuando aun era ministro de la Gobernacion, segun las cuales solo habian escendido á cuatro millones los gastos que ocasionó la conclusion de dicho coliseo, carecen de la exactitud que tan necesaria es en las materias que versan sobre los intereses públicos; pues, ateniéndose uno á los cálculos mas fundados, se llevan ya abonados mas de doce millones de reales, estraidos unos de la cantidad asignada en los presupuestos para el pago de los intereses de un empréstito que debia contratarse para la

construccion de cárceles y telégrafos, y librados otros contra las cajas de Puerto-Rico; sin que por eso se dejen aun de deber otros tres millones de reales. Dícese tambien que con objeto de evitar los conflictos que necesariamente tienen que surgir de la ligereza con que en este asunto se ha obrado, se trata de buscar una notabilidad que se ponga alfrente de la empresa y cubra con su nombre los compromisos contraidos. Estas son voces por ahora, voces que quizá no tendrán ningun fundamento; pero á los órganos de la situacion caida compete desmentirlas ó aclararlas. En esto nada perderán por cierto; al contrario, conseguirán que la verdad se patentice y que los errores desaparezcan para siempre.

El general Balboa, que como saben nuestros lectores se halla desterrado en Ceuta por el ministerio Narvaez, debe llegar á Madrid uno de estos primeros dias donde piensa fijar su residencia. (Observador.)

Idem 23.

Desde que el nuevo ministerio ha tomado las riendas del poder, no hemos oido hablar de la recogida de ningun periódico. Nos parece mentira, porque á nuestro pesar ya nos ibamos acostumbrando.

El nuevo ministerio ha comprendido bien en esta parte lo que interesa á la dignidad de las instituciones y al bien del pais; pero en nuestro concepto ha comprendido ademas lo que interesa á la consolidacion de su poder.

Un herror lamentable, aquella ceguedad con que suele herir la Providencia á los que quiere perder, habia persuadido á los hombres pequeños que componian el anterior gabinete, de que ahogando los clamores de la prensa adquirian mas vigor. Ni aun cuando hubiera logrado suprimirla toda, aun cuando hubiese borrado y hecho olvidar el artículo de la Constitucion, aun cuando contrariando la marcha del progreso social hubiese hecho retrogadar los siglos á los años anteriores á Gutemberg, tampoco habria logrado su objeto; y mucho menos dejando un resquicio por donde pudiese penetrar la luz.

Obligados los escritores á contenerse en los rasgos de su pluma, descubren contra su propia voluntad la violencia que les sujeta. Todos saben que es mucho mas lo que calla que lo que puede indicar, y mucho mas lo que hay que lo que calla. Asi es que la imaginacion del lector no solo suple lo que no se dice, sino lo que exagera hasta lo infinito. Los aplausos de la prensa ministerial prodiga á sus patronos no producen el menor efecto en la opinion, porque se sabe que pueden hablar impunemente sin que nadie sea osado á contradecir sus asertos sin peligro de una gran venganza. De esta manera la fuerza del gobierno se debilita, y en lugar de sacarla como debe de la opinion, convierte en contra suya este grande elemento del poder en todas las condiciones, y mucho mas en las de un régimen representativo.

Mucho merece la imprenta en España, por la prudencia y dignidad que ha sabido guardar. Desde los estravios de la desenfrenada *Posdata* en 1843 hasta el dia, apenas podemos recordar ejemplares de oposicion rabiosa y sin tino; si esceptuamos los seis meses del Faro en 1847 y los dos dias del Heraldo en 1849, intérvalos que debemos borrar de la memoria los que estamos interesados en que la libertad no se desacredite con el abuso.

Aun en estos momentos en que el tránsito de la opresion á la tolerancia podia inspirar temores de una reaccion sobrado violenta hemos visto que nadie ha traspasado los límites del comedimiento. Los objetos que por el sistema del señor Bravo Murillo deben estar fuera del alcance de la discusion escrita, han sido debidamente respetados. La religion de nuestros podres, la moral pública, las instituciones y el trono que sobre ellas descansa, la persona de la reina y su real familia, el órden público y la vida privada de los individuos, han estado al abrigo de todo ataque y continuarán estándolo. Si alguno se escediese, la opinion del pais antes que la ley pronunciaria su sentencia. Ni aun la prensa democratica, que apareció entre nosotros como un relámpago, dejó de acatar á la magestad y de mostrarse altamente católica. Castíguese enhorabuena el abuso, pero no se impida el ejercicio del derecho.

El gobierno á quien la imprenta intimida es un gobierno muy débil; arrostrando impávido sus ataques es como dá muestras de su fortaleza. Con sus actos ha de responder á sus adversarios, y si estos actos son buenos, si su conducta es franca y sin misterios, ni aun amigos necesita para su defensa; los imparciales le harán justicia. Muchos le brindarán con su apoyo, y algunos se le presentarán en actitud amenazadora y medio hostil para ver si sacan partido de esta estratagema que no es ya de nueva invencion. Pero de todas las diarias alabanzas, de todas las mensuales subvenciones no le resultará tanto beneficio como de una aprobacion sincéra y desinteresada de parte de quien no tiene reparo en censnrarle cuando considera que lo tiene merecido.

Prescindimos de la legalidad de destinar cantidades mayores ó menores al pago de panegiristas por empresa. La sola idea de semejantes contratas nos repugnan, ya sea dinero, ya otras cosas que lo valgan el precio estípulado. Pero si el gobierno por la iufluencia del ejemplo cae en esta debilidad, emplee esas subvenciones con provecho. Contenga el entusiasmo de los escritores, que en la fastidiosa tarea de alabar sin descanso, ofrecen al público ese pasto empalagoso, que solo un ministro de fuerte estómago puede digerir. Prevéngales á lo menos que disimulen algun tanto, que discutan decoro, que den ejemplos de moderacion y cortesania, que no sean insultantes ni provocadores, que no pidan mordazas para la oposicion cuando con razones no puedan acallarla. No lo decimos en valde. Compárese el lenguaje de algunos diarios ministeriales de estos tiempos con el de otros, que con todo el mayor ensanche de su posicion independiente, con toda la mala sangre que cria el despego y la persecucion rara vez se exaltan y se descomponen. No se sabe todavia de qué trompeta se valdrá el nuevo ministerio para pregonar sus glorias. Poco feliz será, si no tiene mas acierto que su antecesor. (Nacion.)

Idem 24.

Con satisfaccion hemos visto que la prensa de todos los colores se ha unido á nosotros en favor de los señores Aguilar, Garrido y compañeros que yacen en una cárcel hace siete meses, víctimas de una calumnia infame, y envueltos en el plan de cierta conspiracion que solo ha existido en la mente de sus perseguidores. Nosotros esperamos que se les dispense una reparacion cumplida, supuesto que en la única declaracion que se les ha tomado en todo este tiempo, no ha podido probárseles nada absolutamente, y que solo la calma y el modo de encausar de España puede tenerlos aun encerrados, con perjuicio de todos ellos y en particular de los pobres jornaleros que se ven privados de poder ganar el pan de su familia.

Tanto mas merece una reparacion pronta, cuanto que el mismo ministerio Narvaez, á quien deben su actual situacion, estaba decidido á ponerlos inmediatamente en libertad, convencido de su inocencia y deseoso de hacer alguna vez justicia. La crisis que vino por entonces á combatir al ministerio, fué la causa de que los señores Aguilar, Garrido y compañeros no lograsen su objeto; pero hoy que ha comenzado una nueva era de legalidad y justicia, no debe retardarse mas el anhelado momento de que los desgraciados presos respiren libres de toda acusacion y fuera de la mazmorra en que se encuentran. La prensa continuará como hasta aquí pidiendo justicia para estos infelices, generosidad para todos aquellos que giman encarcelados por delitos políticos, y el gobierno de S. M. escucha sus reclamaciones, sabrá hacerse digno del respeto y del aprecio público, enalteciéndose con semejantes actos de clemencia.

(Observador.)

PARTE DEL VIGIA.

DEL PUERTO DE LA SITUACION.

Dia 16 de enero de 1851 á las ocho de la mañana.

Se ha descargado la admósfera, limpiándose de las nubes que la oscurecian y ha serenado el tiempo; pero la mar no está aun en completa calma: se nota cierta marejada, corre un viento bastante fresco y se divisa en el horizonte alguna brumazon.

La division polaca ha virado de bordo, y cambiando de mura hace rumbo hacia las costas de los *Desengaños*, donde arribará para hacer escala despues en la *bahía de la Desesperacion*, dirigiendo su derrotero al *Estrecho de las intrigas*, punto en que se dará muy en breve la mas cruel y desconocida batalla que han visto los nacidos. Esta division es numerosa, tiene capitanes muy avispados, con ojos de lince, narices de pachones y orejas de liebres: se ha acostumbrado al olor de la pólvora, al silvido de las balas, al estrépito de los abordages y sobre todo al delicioso sabor del maná californiano, y ha de hacer pasar muy malos tragos y poner en grandes aprietos á la escuadra cuyo gefe lleva la insignia del almirante en el navio *Juanito el Estremeño*.

El místico *Desierto de Sara*, que manda el *ermitaño de Sierra Morena*, ha aparecido en este punto cuando menos se le esperaba y se ha confiado á su comandante un mando de importancia. Con este motivo la tripulacion del navio *Esperanza* se ha apresurado á empavesar las bordas y cofas de este buque, ha hecho salvas, ha manducado racion doble y ha bailado sobre cubierta la tarantela napolitana, como la verá bailar en *Torre d' in Greco*, *Castellamare*, *Pórtici y Resina* su caro aliado el comandante del falucho *Montemolin*. El jabeque *Católico* no ha participado enteramente de esa alegria, porque dice su equipage que obras son amores y no buenas razones, que mientras no le pongan en zancos no tiene que regocijarse y al fin y al cabo

Los rusos han de venir
de las márgenes del Don
y los polacos sufrir
El castigo de Talion.

Terrible pena será esta si les niegan la piatanza, como ellos se la han negado á los demas los ponen á doble gazuza y los hacen padecer el suplicio de Tántalo.

Hay marinero polaco que trepa por los palos como un gato montes para comerse sin ser visto en lo alto de los topes las barras de turron que atrapó en las Californias del moderantismo, temeroso de que le quiten la dulce pitanza.

Ya ha empezado las hostilidades la escampavia *Epoca* como anunciamos en nuestro último parte. Anoche cruzó por las aguas de los siete buques principales de la escuadra situacionera y largó á cada uno de ellos una andanada de metralla. No tardará mucho el navio *Heraldo* en seguir su ejemplo.

La casa de monsieur Rodin tiene ya en su poder un enorme surtido de toda clase de prendas clericales y las facilita á precios may arreglados, prometiéndose reunir asi una fortuna fabulosa. Parece mentira que haya logrado llegar á semejante altura una miserable secursal de la gran compañia de monsieur Saint Ignace de Paris. . . . .
. . . .
. . . .
. . . .

El navio *San Luis* sufrió anoche una gruesa averia en el alcazar de popa y otra insignificante en la banda de babor de resultas de haberle abordado un barco enemigo, cuyo capitan se las habia jurado hace algun tiempo. De árbol caido todos hacen leña: un mal nunca viene solo, y la fortuna es tan caprichosa, que no parece sino que se complace, cuando vuelve la espalda á los poderosos, en hacerlos bajar desde la cúspide de la felicidad al abismo de la desgracia.

El telégrafo anuncia que el temporal que

hemos sufrido en estos mares se ha esperimentado tambien en las aguas del Sena, siendo allí mas recia y temible la borrrasca. Indudablemente estas tormentas proceden de ciertos vientos generales, cuya influencia todavia no es bien conocida. Dia llegará en que se conozca y entónces podrán los marineros precaverse mejor de las desgracias que ahora les amenazan.

ELEUTERIO CRISPIN.
intrépido galopin.
(Clamor.)

ESPOSICION UNIVERSAL.

Catálogo de los articulos mas notables que deben presentarse en la esposicion universal de Lóndres.

Espositores reales. La reina de Inglaterra ha presentado una alfombra para la gran esposicion. Del esquisito gusto de esta augusta artista, debe esperarse que la obra presentada sea de un mérito estraordinario. Tambien ha enviado S. M. á la esposicion el gran brillante *Koh-i-noor*. Su A. R. el príncipe Alberto ha ejecutado algunas piezas de escultura, las cuales prestarán mayor interes á las obras de genio.

Lóndres. (La City). Bajo la proteccion de la esposa del lord corregidor, una grande alfombra de treinta pies de largo y veinte de ancho, que forma 150 cuadros.

Los Sres. William, carruages para ferro carriles, con cajas de madera, diseñados por M. Alfred Drivers.

Un modelo de un nuevo sistema de movimiento para los caminos de hierro, por el que la locomotiva marcha sin ruido ni humo; pudiéndose al mismo tiempo variar de direccion y parar sin pérdida de fuerza.

Westminser. Mr. Wyld miembro del parlamento, grabador notable de cartas y planos geográficos, un gran globo de 66 pies de diametro, en el cual se puede entrar y salir con facilidad; todos los paises del mundo están representados en el interior y no en la superficie esterior; la parte de adentro está llena de galerías y escaleras, por cuyo medio el observador puede dar la vuelta al mundo y recorrer todas las naciones, cuya industria ó productos han de verse en la gran esposicion.

Bolsover. Una silla de roble de Halt-wick-park, cuyo respaldo, que remata en una corona, contiene en relieve todos los escudos de armas desde Guillermo el Conquistador hasta S. M. la reina Victoria, etc. por Mr. Shacklock.

Chittlehanpton (condado de Debon). M. John Geard un par de fuelles, que soplando el fuego, tocan el himno de *Dios salve á la Reina.*

Coggeshall. Mr. Enrique Doubleday piensa remitir un panal de miel en una colmena de madera de rosas perfectamente esculpida, con los costados y el techo de cristal y una abertura en el fondo para dar entrada á las industriosas abejas.

Hereford. Mr. Benjamin Eliffin, sastre, ha presentado cuatro sistemas aritméticos y geométricos para cortar fracs, chalecos y pantalones.

Liverpool. Modelos de los diques y otros puntos de dicha ciudad, por Mr. Raffl Brown. Ademas de esto tratan de reunir una coleccion completa de la multitud de producciones importadas en sus diques, con notas sobre el estado en que se halla la agricultura y la fabricacion.

Manchester. Mr. Bally, modelos de cráneos frenológicos, etc. grabados de los dibujantes de esta ciudad.

Oxford. Una máquina para cortar maderas para pavimentos por Mr. Richard Havold. Un garvillo para limpiar y separar las semillas por Mr. S. Gillam de Woodstock. Un nuevo aparato para cajistas, por Mr. H. Cook. Un molino para moler todas las semillas por Mr. Har de Wantage. Una máquina de vapor de cobre para hervir toda clase de raices que sirven para alimentar el ganado, por los señores Gill y Ward. Un wagon que se convierte en dos carros de varas para recoger las mieses y otros usos campestres, por Mr. D. Coombes de Shipton. Una máquina para sembrar grano tirada por un caballo. Otra máquina para plantar; otra para revolver el trigo en el barbecho, por Mr. J. Weatherstonc de Islip. Una máquina perpendicular para sembrar y abonar las tierras junta ó separadamente por Mr. Chamberlaine de Islip. El esqueleto de un reloj de pared con cuerda para 400 dias, por Mr. James Lamb de Bicester. Una mesa rústica embutida con 1851 piezas de madera, hecha por Mark Warner de Stanton Harcour Oton. Una caja con copiador de cartas portátil, en que se copian todos los escritores con tinta sin mas ayuda que la presion de la mano, por Mr. José Plowman.

Penzance. Esplicacion sobre el modo de fundir el estaño, el bismuto, el uranio y los minerales mas raros de los metales del pais.

Sunderland. Modelo del puente de Sunderland; modelos de un bote de refugio, y de un pozo de carbon mirado á vista de pájaro por Mr. J. R. Taylor; modelo de un nuevo método de aplicar el ventilador Siphon á los edificios y habitaciones, por Mr. Tomás Oliver; un aparato para bajar y subir á las minas con seguridad, por Mr. Cir Fourdrinier; un modelo de la catedral de York, por Mr. Robert Ray; un barómetro con compensador por Mr. A. H. Ross; un aparato para gobernar el timon; una cábria para arbolar, por Mr. John Hugher; una prensa para planchar ropa; modelo de un camino de hierro en que los locomotores dan la vuelta sin necesidad de esplanadas giratorias, por Mr. Joseph Dunn.

Ademas se ha presentado ya de casi todas las ciudades del reino y de varios paises estrangeros una inmensa y variada coleccion de productos asi naturales como manufacturados.

Segun las noticias recibidas de Francia, el número total de espositores asciende á 1,210, los cuales debemos creer que son de lo mas aventajados del pais, pues se cuentan entre ellos 144 premiados con la medalla de oro y 212 con la de plata.

El número de espositores de Suiza es de 314, gran número para aquel pais, y podemos asegurar que sus obras serán muy interesantes, pues los suizos son poderosos rivales en la industria. Remitirán sederia, algodones, lenceria, tejidos de paja, relojeria y bisuteria.

(Se continuará.)
(Boletin económico.)

Moneda colnmnaria.=Parece que en el Banco Español de San Fernando se han remitido en distintas ocasiones como pasta en la casa de moneda, gran número de pesetas y reales columnarios. He aqui el motivo principal de que, por fortuna, vayan escaseando en Madrid; y si el gobierno adoptara alguna disposicion para secundar en este punto las miras laudables de dicho establecimiento, creemos que muy pronto desapareceria enteramente. (Nacion.)

VALENCIA 19 de enero.

S. M. se ha dignado conceder la gran cruz de Isabel la Católica á D. Melchor Ordoñez, gobernador de esta provincia.

Palma 31 de enero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Quedan depositadas en esta alcaldía:
Cuatro botones de oro de distinta echura.
Un anillo de idem.
Unas tenacitas de fumar de idem.
Un arete de idem.
Tres tenedores de plata.
Una espuela de id.
Unos botones de id.
Unos anteojos de id.

Y como no se haya presentado persona alguna que acreditase su propiedad, se anuncia nuevamente al público por medio del Boletin y periódicos de esta capital para conocimiento de las personas que tengan estraviadas estas prendas. Palma 31 de enero de 1851.–Jaime Montaner Morey.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de enero de 1851.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Suertes.		Números.
1ª	*Seis cuadros con marcos dorados.*	10446
2ª	*Una palangana de plata.* . . .	3507
3ª	*Una cadena de oro.*	4492
4ª	*Seis cubiertos de plata.*	7072
5ª	*Un cerdo.*	810
6ª	*Unos pendientes.*	1403
7ª	*Un relicario de oro.*	3218
8ª	*Cuatro piezas de tela de algodon en dos suertes iguales..* . .	9615 94

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho establecimiento. Palma 31 de enero de 1851.=Miguel Ignacio Manera Srio.

AVISOS

El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia cuatro de febrero prócsimo á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta en pública subasta de tres cuarteradas de tierra de pertenencias del predio de la viña *den Fonoy* término de esta ciudad, la que se vende bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta que obra de manifiesto en la escribania del infrascrito, y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas.=Palma treinta y uno de enero de mil ochocientos cincuenta y uno.=Francisco Ignacio Sastre.

Una nodriza de 25 años de edad y la leche de 11 meses desearia criatura para amamantar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

En la calle de los Olmos, casa número 71, llamada vulgarmente *el Blanqueo* se vende harina de linaza á ocho cuartos la libra.

---

†

El Escmo. Sr. Capitan general gefe, y los albaceas del teniente coronel graduado don Bartolomé Serrá *oficial retirado en esta plaza (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán mañana á las diez en la parroquial iglesia de San Miguel.*

El duelo se despedirá en la iglesia.

TEATRO

Funcion para mañana.

10ª QUINCENA. 9ª FUNCION.

Brillante sinfonia á toda orquesta.

El lindo drama jocoso, en 2 actos que acaba de obtener tanta aceptacion en los teatros de la corte, titulada

PIPÓ
ó
EL PRINCIPE DE MONTE-CRESTA.

El gran baile nuevo, general, en un acto y dos cuadros, conocido por

LAS MODISTAS DE PARIS,

dirigido por el señor Denisse.

Y la pieza nueva, nominada

EL NOVICIO,

en la que la señorita Palmira desempeñará el papel de protagonista.

A las siete. Entrada 2 rs.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.